



**Empresa Municipal
Aguas de Málaga**

Registro Electrónico en emasa.es
900 777 420 Llamada gratuita

Solicitud de Ayuda del Fondo Social de EMASA

Póliza de Suministro: _____

Conforme al Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua.

DATOS DEL SOLICITANTE.

(*) Campos obligatorios

Titular del Contrato: Nombre y Apellidos o Razón Social (*)				DNI/CIF/Pasaporte/NIE (*)					
Representante (cumplimentar en caso Razón Social o Autorizado)			En Calidad De		DNI/CIF/Pasaporte/NIE (*)		CNAE		
Dirección de Notificación del Titular (*)				Núm.	Blq.	Ptl.	Esc.	Piso	Pta.
Código Postal	Población		Provincia		Adicional				
Teléfono (*)	Teléfono Móvil (*)	Fax	E-Mail						

FINCA ABASTECIDA.

Dirección del Suministro (*)				Núm. (*)	Blq.	Ptl.	Esc.	Piso (*)	Pta. (*)
Código Postal	Población		Adicional						

DATOS DE LA PÓLIZA.

Número de la póliza	Importe de la deuda
---------------------	---------------------

Firma y DNI de todos los mayores de 18 años de la unidad familiar.

Apellidos y Nombre (*)	DNI (*)	Firma (*)

Documentación Necesaria:

- Fotocopia del **DNI/NIE** vigente.

DECLARO bajo mi responsabilidad de:

- Reunir todos los requisitos exigidos en estas bases reguladoras para tener la condición de beneficiario.
- Ser ciertos los datos reflejados en esta solicitud.
- Disponer de la documentación necesaria para su acreditación y de presentarlos a requerimiento de EMASA o del Área de Derechos Sociales Comunitarios.
- Mantener el cumplimiento de los requisitos y las condiciones en el transcurso de la aplicación de la ayuda.

AUTORIZO la cesión de los datos al Excmo. Ayuntamiento de Málaga a que compruebe, por medios propios o solicitando a otras Administraciones Públicas, todos aquellos datos o informaciones necesarios que resulten exigibles al amparo de esta solicitud.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, se firma el presente documento en, a ... de de 20

Firma del/a solicitante (*):

Le informamos que las ayudas concedidas están sujetas al régimen de publicidad y transparencia previsto en Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, serán publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y notificadas a los organismos que procedan. Estas subvenciones están consideradas, conforme al artículo 33 de la Ley del IRPF (Ley 35/2006, de 28 de noviembre), una ganancia patrimonial y según lo dispuesto en el artículo 48 de dicha Ley, deberán integrarse dentro de la base imponible general, por lo que el perceptor, en base al importe recibido y a otros ingresos o subvenciones que reciba, podría estar sujeto a la presentación de la declaración anual de IRPF en virtud de los artículos 7 y 96 de la mencionada Ley.

Le informamos que, con la firma del presente documento, usted consiente expresamente que sus datos personales sean tratados por Empresa Municipal Aguas de Málaga, S.A. y el Ayuntamiento de Málaga con el objeto de gestionar y atender su solicitud. Sus datos personales únicamente serán comunicados en la medida en que dicha comunicación sea necesaria u obligatoria, según establezca la legislación vigente. Sus datos serán conservados de acuerdo con los plazos legalmente previstos, tras los cuales serán suprimidos. Podrá ejercer sus derechos como afectado, en los términos previstos por la normativa, así como presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). En este sentido, podrá dirigirse a la dirección: Plaza General Torrijos 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga o a través del email proteggedcp@emasa.es. También puede contactar con el delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Málaga en: dpd@malaga.eu.

Para más información sobre protección de datos consulte nuestra página web www.emasa.es